

II JORNADAS de HISTORIA de DAIMIEL

125 ANIVERSARIO CIUDAD DE DAIMIEL



II JORNADAS
de **HISTORIA**
de DAIMIEL

125 ANIVERSARIO CIUDAD DE DAIMIEL

EDITA

Ayuntamiento de Daimiel

COORDINACIÓN

Museo Comarcal de Daimiel

IMPRESIÓN

Lince Artes Gráficas

Fotografía de portada:
Postales de Daimiel, J.F. Banco de imágenes del Centro de
Documentación del Agua.

I.S.B.N.: 978-84-936471-7-9
Depósito Legal: CR.191-2013

Reservados todos los derechos de esta edición.
Prohibida la reproducción total o parcial sin la debida autorización

© 2013 · Ayuntamiento de Daimiel
© de los textos: los autores
© de las fotografías: los autores

II JORNADAS de HISTORIA de DAIMIEL



125 ANIVERSARIO CIUDAD DE DAIMIEL



MUSEO COMARCAL
DE DAIMIEL



ÍNDICE

Presentación. Leopoldo Sierra Gallardo.....	9
Prólogo. Jesualdo Sánchez Bustos.....	11
Interpretación geomorfológica e historia eruptiva de los volcanes de Daimiel (Ciudad Real): Las Tiñosas y la laguna de La Nava.....	13
Rafael Ubaldo Gosálvez Rey, Rafael Becerra-Ramírez, Estela Escobar Lahoz y Elena González Cárdenas.	
Las motillas en el entorno de Daimiel. Investigación histórica y gestión del Patrimonio Cultural.....	29
Luis Benítez de Lugo Enrich.	
La romanización en Daimiel. Estudio de los primeros grupos históricos de la comarca a través de su cultura material.....	43
Miguel Torres Mas y Luis Benítez de Lugo Enrich.	
Un trayecto de doble sentido: Relaciones entre Daimiel y Moratalaz a finales de la Edad Media.....	59
Clara Almagro Vidal y Luis Rafael Villegas Díaz.	
Venta de Borondo: origen y evolución hasta nuestros días.....	71
David Cejudo Loro.	
Aproximación al origen de los apellidos compuestos daimieleños.....	85
Juan José Fernández-Espartero y García-Consuegra.	
La primera desamortización del siglo XIX en Daimiel.....	101
Juan Vidal Gago.	
Guerra de la Independencia. Opresión francesa sobre la población civil de la villa de Daimiel.....	115
Jesualdo Sánchez Bustos.	
Análisis histórico de la cofradía Cristo de la Expiración: 176 años de sentimiento religioso en Daimiel.....	129
Miguel Torres Mas.	
El sindicato de conservación del río Azuer.....	145
Juan José Fernández-Espartero y García-Consuegra.	
La obra apologética de un teólogo daimieleño, Manuel Muñoz de Morales y Sánchez Valdepeñas (1846 - 1937).....	153
Juan Gregorio Álvarez Calderón.	

La pandemia de gripe española y otras crisis demográficas en Daimiel. Estudio cronológico y estadístico.....	167
Mariano José García-Consuegra García-Consuegra.	
Daimiel en los albores de la II República.....	181
Ismael Terriza Reguillos.	
Un caso de violencia política en Daimiel: contexto y suceso del asesinato de José Ruiz de la Hermosa.....	197
Jesús Gutiérrez Torres.	
2 de noviembre de 1933 en el Teatro Ayala: un borrón imborrable.....	215
Ivan Fernández-Bermejo Gómez.	
Los Grecos perdidos de Daimiel.....	231
Jesús Sánchez-Mantero Gómez-Limón.	
Daimiel y su patrimonio Histórico-Artístico durante la Guerra Civil.....	247
Juan Francisco Prado Sánchez-Cambronero.	
El Instituto Laboral de Daimiel. Un edificio para la historia de la Arquitectura..	263
Ramón Vicente Díaz del Campo Martín Mantero.	
Las Tablas de Daimiel entre 1751 y 1887. Las raíces históricas de su desecación.....	277
Alberto Celis Pozuelo.	
Noticias de viajeros en Las Tablas.....	293
Alejandro del Moral Fernández del Rincón.	
La declaración de Las Tablas de Daimiel como Parque Nacional: contexto histórico y características.....	303
David Sánchez Ramos y Gema Sánchez Emeterio.	
Recuperación y conservación de las caleras tradicionales de Daimiel.....	317
Manuel Fernández-Infantes Sánchez-Bermejo.	
Intervención de urgencia en las pinturas murales (ss. XVIII-XIX) ubicadas en la casa C/ Méndez Núñez 11 de Daimiel. Tratamientos a varios de los materiales hallados en el mismo.....	331
Miguel Carmona Astillero.	
La obra de Miguel Fisac en Galicia: influencia y comparativa de la arquitectura popular realizada en Daimiel durante los años 50.....	343
Silvia García de la Camacha Martín-Pozuelo.	

DAIMIEL Y SU PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DURANTE LA GUERRA CIVIL.

Juan Francisco Prado Sánchez-Cambronero

1. Aproximación histórica.

El 9 de diciembre de 1931 las Cortes Constituyentes aprobaron la Constitución de la II República Española. El texto se articulaba en 10 títulos y 125 artículos. En concreto, los artículos 26 y 27, transmitían la necesidad de la progresiva secularización del país¹. Se prohibió la ayuda económica a las confesiones religiosas por parte del Estado, las regiones y ayuntamientos. Se aprobó la disolución de la Compañía de Jesús, la libertad de credo y su exclusión de la enseñanza, así como la separación estado-religión, construyéndose valores laicos en la sociedad. Daimiel, al igual que otras muchas zonas españolas, no estaba preparada socialmente para este cambio que cuestionaba estamentos y jerarquías decimonónicas de la población.

La Reforma Agraria, impulsada por el gobierno Azaña en 1932, promovió la expropiación forzosa a latifundistas previa indemnización, para repartir la tierra en pequeñas fincas a los jornaleros. Esta reforma no satisfizo las expectativas de un amplio sector jornalero del sur de España, ya que los medios económicos de los que se dotó al Instituto de Reforma Agraria, encargado de la aplicación de esta ley, eran claramente insuficientes para llevar a cabo tan extensa labor. Daimiel como ciudad eminentemente agraria tuvo importantes reformas,

¹ *Constitución de la República Española*, (ed. Facsímil), Valladolid, Ed. Maxtor, 2009, p. 5

como fue la Ley de Términos Municipales, que pretendía limitar el trabajo de forasteros en los municipios que no fueran el de su residencia habitual². Se intentaba así paliar el paro de cada localidad y la competencia de jornales a la baja que propiciaban los propietarios. Dentro del ámbito agrario se aprobaron otras medidas como el Laboreo Forzoso, la Ley de Accidentes de Trabajo y de Colocación Obrera y la jornada laboral de ocho horas, lo que propició que una gran masa campesina de la localidad viera como sus derechos y calidad de vida aumentaban al igual que la conflictividad entre clases.

En cuanto a los conflictos en torno a la religión, la supresión de la enseñanza católica, afectó claramente a la educación impartida por las órdenes religiosas. Aunque la Constitución prohibía las subvenciones a confesiones religiosas, en la ciudad no se llevó a efecto hasta marzo de 1936, cuando la comisión municipal acordó que se suspendiera la asignación presupuestaria de las congregaciones de las Pastoras y Josefinas³, encargadas de la educación de párvulos y de un colegio de niñas respectivamente. Esta decisión fue motivada por un escrito dirigido al Ayuntamiento por parte de la Inspección de Primera Enseñanza que por orden ministerial⁴, pedía la “sustitución de la enseñanza religiosa”. Los consejeros en pleno, respondieron que tenían el local y el mobiliario necesario para poner en marcha un colegio femenino en la localidad⁵. De este debate, se desprende como el Consejo Local de Primera Enseñanza, dependiente del consistorio, no eliminó en un primer momento la enseñanza impartida por órdenes religiosas, como obligaba la Constitución.

La localidad sufrió varios conflictos en torno a la manifestación pública de la religiosidad. Las procesiones estuvieron permitidas previa autorización del Gobernador Civil de cada provincia de España. Durante todo el periodo republicano en paz, la mayoría de las poblaciones de la provincia de Ciudad Real realizaron procesiones, según el riesgo que entrañasen de conflictividad social, podían llegar a suspenderse por la máxima autoridad del Gobierno en la provincia.

La Semana Santa de 1932 fue la primera que se realizó tras este cambio de legislación y todas las procesiones desfilaron sin registrarse el más mínimo incidente. El diario ciudadrealeño *El Pueblo Manchego* describió las procesiones e imágenes de “Los Blancos” y “Los Negros”, destacando el paso del Sepulcro como “pintoresca obra de arte única en toda la provincia”⁶.

² JIMÉNEZ MAZUECOS, Antonio. *La política social socialista durante el Primer Bienio Republicano, trabajo, previsión y sanidad*. Madrid: Estudios de Historia Social, n. 14 (julio-septiembre), 1980, pp. 135-136.

³ PIÉLAGOS, Fernando. *Vida y testimonio. Homenaje a los 26 mártires pasionistas de Daimiel (1936) en su beatificación por Juan Pablo II el 1 de octubre de 1989*. Zaragoza: PP. Pasionistas, 1989, p. 203.

⁴ *La Gaceta de Madrid*, n. 60, (29/2/1936), p. 1703.

⁵ AMD, Libros de actas de plenos, Libro n. 56, p. 6.

⁶ *El Pueblo Manchego*, n. 7172, (26/3/1932), p. 4.

En 1933, sólo desfiló la cofradía del Cristo de la Flagelación, al año siguiente, este mismo diario, relató así lo ocurrido durante esta festividad religiosa:

“El pasado año no salió más procesión que la del Cristo de la Flagelación, pues las demás fueron prohibidas en razón al informe del alcalde socialista y gracias a la intervención de caracterizadas personas no ocurrieron graves disturbios pues los cofrades de Jesús de Nazareno estaban dispuestos a desfilar con su imagen por la calles de Daimiel durante todo el Viernes Santo, se impuso el buen sentido y los católicos daimienses respondieron a tal agravio en las elecciones aplastando a los secarios que escarnecen la Religión en que hemos nacido, por esta razón no es de extrañar que este año el entusiasmo se haya desbordado en nuestras seculares procesiones”⁷.

El motivo para que se suspendieran *ipso facto* todas las procesiones de 1933, es que arrojaron una piedra durante la procesión a la Virgen del Primer Dolor.

En 1934 la Semana Santa recibe una especial cobertura periodística por este diario manchego. Destacan la presencia como invitados del alcalde, Ramón Briso, más cercano a la corriente del periódico y los párrocos Santiago García de Mateos y Tiburcio Ruiz de la Hermosa⁸. El único incidente fue la colocación de una lata en el mismo lugar que el año anterior fue arrojada la piedra. Los cofrades creyeron que podía tratarse de algún objeto explosivo⁹.

En cuanto a la Semana Santa de 1936, según fuentes orales, hubo tensiones por la prohibición de la procesión de “Los Moraos”, estos decidieron desfilar y durante el recorrido, varios disparos al aire de guardas municipales disolvieron a la muchedumbre¹⁰. Otras fuentes indican que hubo trifulcas con simpatizantes de izquierdas, se oyó un disparo y la gente huyó. Tras el incidente guardas municipales acudieron a recoger el paso de Jesús Nazareno¹¹. Lo que si podemos certificar es la apertura de un proceso judicial para resolver lo ocurrido en estos incidentes, la corporación felicitó a estos funcionarios por la gestión de la tensa situación¹².

El 19 de julio, con parte del ejército sublevado, el primer edil ordenó que per-

⁷ *El Pueblo Manchego*, n. 7754, (31/3/1934), p. 4.

⁸ *El Pueblo Manchego*, n. 7753, (28/3/1934), p. 4.

⁹ *El Pueblo Manchego*, n. 7754, (31/3/1934), p. 4.

¹⁰ ALEGRE, Francisco. *Mi noria*. Tomo 1, Ciudad Real: Diputación de Ciudad Real, 2003, p. 87.

¹¹ GUTIÉRREZ TORRES, Jesús. “Daimiel en guerra: la vida de un pueblo manchego en zona republicana”, en F. Alía Miranda y A. R. del Valle Calzado, Coords., *La Guerra Civil en Castilla-La Mancha 70 años después*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2008, p. 1204.

¹² AMD, Libros de actas de plenos, Libro n. 56, p. 32.

maneciesen cerrados los templos hasta nueva orden. Este mismo día a las diez de la noche se entregó al párroco de San Pedro, un oficio de alcaldía donde se le ordenaba hacer entrega de la iglesia a los agentes de su autoridad¹³.

2. El patrimonio Histórico-Artístico durante la guerra.

Por primera vez en la Historia, el patrimonio artístico, su destrucción y salvaguarda se utilizó como objeto propagandístico por parte de los distintos bandos en contienda¹⁴. Por un lado observamos que el bando sublevado difundió las destrucciones de patrimonio religioso al exterior para conseguir apoyos internacionales¹⁵. De otra parte el bando republicano, hizo lo propio con la extraordinaria salvaguarda realizada por la Junta del Tesoro Artístico y los bombardeos fascistas para destruir el museo del Prado¹⁶.

En Daimiel, como ciudad en la retaguardia durante el conflicto, observamos la destrucción de patrimonio, principalmente mueble y vinculado a la Iglesia católica. Un fenómeno de análisis muy complicado es el por qué de estas acciones. Es un elemento común en la mayor parte de la zona fiel a la República aunque depende del microcosmos de cada población. Hemos tratado anteriormente el “ambiente” que se respiraba en la población durante los distintos momentos de manifestación pública de la religión, pero estos incidentes no mostraban indicios de transformarse en destrucción durante la Guerra Civil. En numerosas ocasiones, el mito en torno a este fenómeno hace que la mentalidad popular crea que un grupo enfurecido arrasó con todas las esculturas de un templo. Nada más lejos de la realidad, habría que contratar carpinteros para el desmontaje de los retablos y generalmente no era un trabajo de un solo día.

Los partidos de carácter obrero, campesinos y gentes ideológicamente cercanas a la izquierda, descargaron en este momento sus frustraciones hacia el clero y todo lo que les sustentaba, especialmente hacia sus símbolos: los bienes eclesiásticos. El conflicto se ensaña contra quien consideran opresor¹⁷. No solamente esto, en los primeros días, en la zona de retaguardia va calando una idea, la revolución social había llegado a España y en esta nueva sociedad la religión no tendría cabida.

Hoy en día es muy complicado intentar comprender estos actos que significaron una gran pérdida para el patrimonio religioso. Algunos historiadores

¹³ APSP, Libro de Bautismos, n. 28, pp. 29-30.

¹⁴ ALMARCHA NÚÑEZ-HERRADOR, Esther. “Arte, patrimonio artístico y guerra civil en Castilla-La Mancha”, en M. Ortiz Heras, Coord., *La Guerra Civil en Castilla-La Mancha. De El Alcázar a Los Llanos*. Madrid, Celeste Ediciones, 2000, p. 278.

¹⁵ Instituto de España. Real Academia de Artes de San Fernando, *La destrucción de obras de arte en España* [Folleto], Venecia: Jefatura Nacional de Bellas Artes, 1938.

¹⁶ Junta Central del Tesoro Artístico, *Hallazgos notables* [Folleto], Valencia: Dirección General de Bellas Artes, 1937.

¹⁷ ALMARCHA NÚÑEZ-HERRADOR, Esther. “Arte, patrimonio...”, p. 278.

califican esto como oleada anticlerical y ciertamente es así, pero debemos retroceder a los años de la República en paz donde el anticlericalismo de los partidos reformistas y el antiobrerismo de la iglesia y partidos conservadores va *in crescendo* a lo largo de los años, lo que generó posturas irreconciliables.

Tras los primeros días de destrucción generalizada, las autoridades republicanas intentan controlar todas estas destrucciones, creando la Junta del Tesoro Artístico que llegará en la provincia de Ciudad Real a muy pocos pueblos, pero sí a Daimiel¹⁸.

La destrucción de obras de arte afectó a retablos e imágenes de bulto redondo y a los altares de edificios religiosos de la localidad¹⁹. En la mayoría de los casos, los templos quedaron sin ningún tipo de ornamento o escultura, aunque se observa una mayor sensibilidad hacia el arte pictórico. Este tipo de disciplina artística es considerada por los destructores como arte, con una menor carga religiosa que las esculturas de bulto redondo o imágenes procesionales. Es por esto que en toda la zona republicana en retaguardia, observamos un mayor respeto hacia este tipo de manifestación artística, aunque la temática de las pinturas fuera religiosa.

Uno de los principales problemas para poder identificar qué se destruyó, es la falta de catálogos o inventarios relativos a los bienes artísticos de la Iglesia. Una fuente documental imprescindible en este reconstruir lo que existía, son las fuentes fotográficas²⁰, que paliar en parte la falta de inventarios.

En los primeros momentos de la sublevación, las organizaciones obreras tomaron los distintos campanarios de Santa María y San Pedro como torres de vigía²¹. Es en estos instantes cuando se destruyó la mayor parte del patrimonio religioso de la ciudad. No es el caso de los objetos litúrgicos de materiales como plata y oro que serían destinados a la Caja General de Reparaciones de Daños y Prejuicios de guerra, dependiente del Ministerio de Hacienda²². Estos objetos recogidos, fueron a parar a cada una de las delegaciones provinciales de este organismo para poder sufragar gastos de guerra. Según la orden ministerial, esta entidad pretendía reparar los daños ocasionados por la sublevación, para descargar la responsabilidad sobre las personas o instituciones implicadas en la misma. Daimiel no sería caso aparte, en sesión de pleno del 8 de mayo de 1937 se acordó poner al servicio del Exmo. Gobernador Civil de

¹⁸ Junta delegada del Tesoro Artístico de Madrid, *Nuevo descubrimiento del Greco [Folletto]*, Madrid, Dirección General de Bellas Artes, 1938, p. 2.

¹⁹ AHN, Fiscalía del Tribunal Supremo, Causa General de la provincia de Ciudad Real, Daimiel, 1939.

²⁰ CRESPO JIMÉNEZ, Lucía y VILLENA ESPINOSA, Rafael. "Fotografía y patrimonio", en L. Crespo y R. Villena, Ed., *Fotografía y patrimonio*. Encuentro en Castilla-La Mancha. Ciudad Real, Servicio de publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2007, p. 13.

²¹ ALEGRE, Francisco. *Mi noria...*, p. 95.

²² *Gaceta de Madrid*, n. 269 (29-9-1936).

la provincia, objetos de oro, plata y metales preciosos encontrados e incautados en distintos locales en cumplimiento de las órdenes del gobierno para que fuesen depositados en museos y sirviesen para paliar gastos de guerra²³. Aunque en el acuerdo no se menciona que el destino sea la Caja General de Reparaciones, sin duda, este es el organismo receptor de estos objetos litúrgicos.

La imagen procesional, fue la gran damnificada en estas destrucciones. Tenemos el ejemplo de la figura patronal de la virgen de las Cruces. Tras los primeros días de contienda, un vecino que ostentó el cargo de teniente alcalde sacó la imagen del templo y la guardó en su domicilio²⁴. Fue sometida a disparos y golpes que hoy día siguen estando vigentes en la nariz de la escultura²⁵. La vecina de la localidad María Garzás encontró parte de la imagen, guardándola hasta el final de la contienda. En mayo de 1939, Ramón Molina Moreno casero del santuario, prestó declaración sobre los incidentes cometidos en el edificio ante el Delegado local de investigación de Torralba de Calatrava²⁶.

La Semana Santa del municipio, tan arraigada hoy como antaño, sufrió la desaparición de la gran parte de imágenes procesionales²⁷, ya que salvo el crucificado Cristo de la Expiración y Jesús Nazareno no se conserva ninguna talla de pasión anterior a la Guerra Civil. Es aquí donde entra en juego la imagen fotográfica como fuente documental para saber que existía antes de la contienda, ya que se conserva una colección de postales de imágenes procesionales de la localidad, seguramente de la década de 1920.

Existe bastante documentación sobre el patrimonio escultórico del convento de Carmelitas Descalzas, ya que su priora Jesús María de San José, insistió tras la contienda para recuperar todos los objetos litúrgicos y de valor que habían sido incautados. Así, gracias a una carta que dirigió el convento al Fiscal Instructor de la Causa General, observamos que testifica que en el edificio existía un grupo escultórico de Salzillo que representaba a la virgen de las Angustias con Jesús muerto en sus brazos, así como una imagen de San Juan de la Cruz atribuida a Alonso Cano, un Murillo representando a San José con el niño Jesús en brazos y por último, una representación pictórica de San Lorenzo del pintor Luis de Morales y cuatro bustos de Montañés²⁸. Testifica la priora que una pintura de San Gerónimo la mandó a Barcelona José Cruz, un

²³ AMD, Libros de actas de plenos, Libro n. 57, p. 15.

²⁴ BALCÁZAR Y SABARIEGOS, José. *La virgen del Prado a través de la historia*, Ciudad Real: Gráficas Diputación Provincial, 1940, p. 230.

²⁵ GUTIÉRREZ TORRES, Jesús. "Daimiel en guerra...", p. 1204.

²⁶ AMD, Libros de actas de plenos, Libro n. 59, p. 2.

²⁷ V.V.A.A., *Semana Santa de Daimiel. Una historia de pasión*, Ciudad Real: Ayto. de Daimiel, 2011, p. 50.

²⁸ Todas estas atribuciones son discutibles y fruto de la tradición oral, ya que no existía ningún estudio fehaciente de catalogación de obras de arte que identificara cada obra por época y autoría.

cabo que alcanzó la graduación de sargento²⁹, “perteneciente a la intendencia de los marxistas”. El soldado aseguró que el cuadro fue enviado a su familia y que cuando acabara “la revolución” allí lo encontrarían. Este expolio se les comunicó a las hermanas, es por ello que la priora solicitó al Fiscal hiciera lo posible por conseguir las señas de este soldado para recuperar dicha obra.

El convento recibió, tras la contienda, del Servicio de Recuperación Franquista un total de 27 objetos litúrgicos de oro y plata, artículos como crucifijos, custodias, copones, cálices, los relicarios de Santa Teresa (autógrafos) además de varios cuadros, uno de ellos de Luis de Morales, apodado el Divino. Todos estos bienes procedían del Museo Arqueológico Nacional de cuyas devoluciones se conservan sus correspondientes actas con una fotografía de cada uno de los objetos³⁰. La devolución de obras de arte que muchas veces se encontraban en museos, como en este caso, se pudo llevar a cabo gracias a la extraordinaria labor de catalogación y archivo del organismo republicano de la Junta del Tesoro Artístico, cuyos informes y actas eran utilizados por los organismos franquistas debido al detalle y precisión de su trabajo de incautación³¹. Por esta razón, hace un flaco favor a la veracidad de la historiografía afirmar que en este convento “las autoridades se repartieron lo más valioso y lo que más le agradaba”³².

Por el contrario, la parroquia de Santa María, recibió de este organismo sólo una serie de 7 objetos como cubertería, bandejas de plata y objetos de cristal. La parroquia, salió muy mal parada de la contienda, poseía un retablo churrigueresco bajo la advocación de Santa Teresa y el altar mayor de inspiración grecoromana, “sencillo e insignificante”³³. Recientes descubrimientos han mostrado una serie de esculturas calcinadas que se encontraban tapiadas en un nicho del patio de la parroquia³⁴. Puede tratarse de un acto de alguna persona creyente durante la Guerra Civil del 36, aunque no hay que olvidar que España ha vivido otros episodios de destrucción de patrimonio religioso como la Guerra de la Independencia y actos violentos entre conservadores y liberales durante 1834-1835, 1868 y 1909³⁵. Durante la contienda y gracias a un testimonio oral tenemos constancia de un extraño acontecimiento ocurrido en este templo:

²⁹ AHN, Fiscalía del Tribunal Supremo, Tesoro Artístico y cultura roja, 1033, EXP. 4.

³⁰ IPCE, SRPAN, actas de devolución de obras de arte, Daimiel, 1939.

³¹ DÍAZ FRAILE, Teresa. “Medidas para la protección del Tesoro Artístico durante la Guerra Civil”, en M. Cabañas, A. López-Yarto y W. Rincón, Coords., *Arte en tiempos de Guerra*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2009, p. 551.

³² MARTÍN-GIL CÓRDOBA, José Juan. *Como las aguas de Siloé. Carmelo Teresiano y Daimiel*, Burgos: Editorial Monte Carmelo, 1999, pp. 150-151.

³³ PORTUONDO, Bernardo, *Catálogo monumental artístico-histórico de la provincia de Ciudad Real*, Madrid: Área de Cultura. Diputación Provincial de Ciudad Real (Edición facsímil), 2007, p. 294.

³⁴ SÁNCHEZ ROJAS; Valentín Vicente, entrevista en Daimiel (17-8-2012).

³⁵ LÓPEZ VILLAVEVERDE, Ángel Luís. “El papel de la Iglesia”, en M. Ortiz Heras, Coord., *La Guerra Civil en Castilla-La Mancha. De El Alcázar a Los Llanos*. Madrid, Celeste Ediciones, 2000, p. 278.

Estaban registrando todas las riquezas cuando, al pasar detrás del Altar Mayor, alguien se dio cuenta de una grieta que partía la pared de por medio; de un golpe que dio con la culata de su mosquetón toda la rasilla se vino abajo, dejando al descubierto un hueco donde esta un hombre emparedado. Todos se quedaron mudos y petrificados al ver el cadáver sostenido con alambres desde el cuello hasta los tobillos para mantenerlo tieso en aquella sepultura situada en un lugar sagrado. (...) todo el pueblo se precipitaba a curiosear, se me confió la misión, con otros dos milicianos, de custodiar la momia mientras la gente desfilaba para verla”³⁶.

2.1 Usos y destinos de los inmuebles religiosos incautados.

Tras los convulsos primeros días después de la sublevación militar, las autoridades republicanas asumieron un patrón común en toda la zona de retaguardia: utilizar los inmuebles religiosos para dar solución a distintas necesidades de la vida en la retaguardia.

El control municipal era total y aunque existían distintas agrupaciones obreras y colectividades que funcionaban administrativamente al margen del ayuntamiento republicano, el responsable directo de estos edificios fue el consistorio, que distribuyó en distintos usos los edificios que anteriormente pertenecían a congregaciones y a la propia Iglesia. De esta manera, la corporación local responsable de los templos, adjudicó estos a las diferentes agrupaciones políticas y a distintas necesidades de la ciudad, pero también, al ejército republicano que los utilizó como almacenes y residencia.

Gracias a un informe del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad, podemos recoger con exactitud los distintos usos y saber qué organismo gestionó cada inmueble. En el documento Jesús García, juez municipal, describió por petición del fiscal de la audiencia provincial de Ciudad Real estos fines. Daimiel, al ser cabeza del partido judicial tuvo que pedir distintos informes a municipios que dependían del juzgado ubicado en la población, como es el caso de Arenas de San Juan, Villarrubia de los Ojos, Fuente el Fresno y Los Cortijos. En ellos los distintos jueces municipales remitieron por orden de este organismo, informes de la situación en cada localidad. Estos son una fuente de primera mano para el estudio del patrimonio eclesiástico durante la Guerra Civil y responden a una orden ministerial del 27 de octubre de 1937³⁷.

La iglesia de San Pedro fue un ejemplo de control por parte de una agrupación política. Este templo se ocupó por la Radio Comunista de la localidad y en septiembre de 1937, reutilizaron este inmueble para una cooperativa de consumo. San Pedro, a lo largo de 1937, cambió de manos, ya que en diciembre

³⁶ ALEGRE, Francisco. *Mi noria...*, pp. 97-98.

el templo se utilizó como “parque para las autoridades militares” tras las distintas misiones³⁸.

Además de las fuentes documentales de archivo y hemeroteca, disponemos de distintas fuentes orales que describen la utilización de los edificios religiosos de la localidad. Estas fuentes aunque válidas, hay que tenerlas en cuenta con cautela historiográfica, debido al largo periodo de tiempo transcurrido desde la contienda bélica, y el riesgo de que puedan existir contradicciones y rumores que no son testimonios orales de primera mano. Aun así cotejando y comparando con fuentes archivísticas podemos utilizar todos estos documentos para reconstruir la Historia local.

Según fuentes orales el edificio de San Pedro fue utilizado como garaje³⁹. Este testimonio tiene lugar porque se utilizó para usos militares y es posible que albergara vehículos pertenecientes al ejército. Del mismo modo, también disponemos de fuentes orales que indican la utilización del inmueble para alojar toda clase de materiales⁴⁰. Con seguridad este testimonio se produce por la intención de establecer en esta parroquia, una cooperativa de consumo gestionada por el PCE local.

En cuanto a los usos de la iglesia de Santa María la Mayor, coinciden archivos documentales y testimonios orales. Santa María fue utilizada para un depósito y granero municipal⁴¹, esto se acordó en sesión plenaria del 15 de Agosto de 1936, según fuentes orales también fue destinado a mercado municipal⁴².

El edificio, que en septiembre de 1937⁴³ se encontraba en “regular estado”, se destinó a garaje intervenido por el control de chóferes de la localidad aunque con el paso de los meses, al igual que San Pedro, cambiaría su función para servir al ejército tras las distintas misiones que este llevó a cabo⁴⁴.

Durante la contienda bélica, todo es municipalizado, incluso el reloj ubicado en la torre de Santa María, se utilizó como un bien común. Manuel García Acosta se designó como encargado de este aparato considerado de uso público⁴⁵.

En cuanto a las ermitas, en los casos de San Isidro, San Roque y San Juan, esta última desaparecida, fueron utilizadas como almacenes y ocupadas como

³⁷ AHP, Justicia, 315-B, Informe del estado y uso de bienes patrimoniales, 1937.

³⁸ AHP, Justicia, 294-B, Informe del estado y uso de bienes patrimoniales, 1937.

³⁹ CARABAÑO GARCÍA-MORENO, Jesús. “89 años cofrade”, *Daimiel en Semana Santa. Guía Oficial 2011*, Daimiel, Ayuntamiento de Daimiel, 2011, p. 16.

⁴⁰ GUTIÉRREZ TORRES, Jesús. “Daimiel en guerra...”, p. 1204.

⁴¹ AMD, Libros de actas de plenos, Libro n. 56, p. 62.

⁴² GUTIÉRREZ TORRES, Jesús. “Daimiel en guerra...”, p. 1204.

⁴³ AHP, Justicia, 315-B, Informe del estado y uso de bienes patrimoniales, 1937.

⁴⁴ AHP, Justicia, 294-B, Informe del estado y uso de bienes patrimoniales, 1937.

⁴⁵ AMD, Libros de actas de plenos, Libro n. 56, p. 62.

viviendas, bajo la dependencia del ayuntamiento⁴⁶. Con posterioridad, a finales de 1937, San Roque y San Juan no tuvieron ningún uso debido al estado ruinoso de estos inmuebles. San Isidro, sin embargo se dedicará a intendencia militar⁴⁷. San Roque tras los primeros días de guerra se utilizó como almacén del aeródromo militar ubicado en el término municipal. En marzo de 1936, el consistorio decidió realizar las gestiones necesarias para poder rehabilitar y reutilizar estas instalaciones ya que la base aérea se había trasladado a Santa Cruz de Mudela⁴⁸. Esta infraestructura durante la Guerra Civil no se utilizó, ya que era más vulnerable, por conocer de su existencia⁴⁹ la aviación franquista. Aún así, en febrero 1938, la Jefatura Provincial de Obras de la Subsecretaría de Aviación solicitó a la corporación municipal un local para almacenar material de aviación. El ayuntamiento acordó otorgarle para estos fines la ermita de San Roque⁵⁰.

Uno de los edificios religiosos con más usos fue el convento denominado popularmente como "Las Mínimas". La sección de carpinteros de la Unión General de Trabajadores, solicitó en mayo de 1937 al consistorio poder instalar un taller colectivo para desempeñar su oficio. La corporación manifestó el impedimento que podía causar esta instalación, ya que aunque el local era amplio, las Fuerzas de la República ubicadas en la población utilizaban dichas instalaciones como alojamiento y esto podía dar lugar a conflicto⁵¹. Finalmente se accede a dicha finalidad. En septiembre de 1936, la Filial de Trabajadores de la tierra y la sección de carpinteros de la UGT comparten el local⁵², los primeros utilizaron el local como almacén. El convento también solventó la necesidad de vivienda para evacuados de guerra. A finales de año se destinó este edificio a dependencias para ingenieros militares⁵³. Algunas fuentes orales presentan el local como cuartelillo ya que albergó militares en distintos periodos de la guerra, otras sin embargo, presentan discrepancias ante las fuentes documentales e indican que este convento se utilizó como checa⁵⁴.

El convento de Madres Carmelitas y su templo anexo conocido popularmente como "La Paz", tuvo varias finalidades, en un primer momento sirvió para asentar

⁴⁶ AHP, Justicia, 315-B, Informe del estado y uso de bienes patrimoniales, 1937.

⁴⁷ AHP, Justicia, 294-B, Informe del estado y uso de bienes patrimoniales, 1937.

⁴⁸ AMD, Libros de actas de plenos, Libro n. 56, p. 6.

⁴⁹ BARRAGÁN FERNÁNDEZ, Bruno y SÁNCHEZ MARTÍN, Carlos. *Los campos de aviación en la Guerra Civil. La provincia de Ciudad Real*, Ciudad Real: Excma. Diputación de Ciudad Real, 2007, p. 82.

⁵⁰ AMD, Libros de actas de plenos, Libro n. 58, p. 6.

⁵¹ AMD, Libros de actas de plenos, Libro n. 57, p. 16.

⁵² AHP, Justicia, 315-B, Informe del estado y uso de bienes patrimoniales, 1937.

⁵³ AHP, Justicia, 294-B, Informe del estado y uso de bienes patrimoniales, 1937.

⁵⁴ CARABAÑO GARCÍA-MORENO, Jesús. "89 años...", p. 16.

a los refugiados de otras poblaciones⁵⁵, provenientes de Andalucía y Madrid⁵⁶. Posteriormente albergó las dependencias de la intendencia militar republicana⁵⁷, lo que hace que popularmente se conserve la idea de su utilización como cuartelillo⁵⁸. No hemos podido contrastar las distintas fuentes orales que sitúan este convento como taller mecánico⁵⁹ o incluso un testimonio de una hermana de esta orden que asegura la utilización de la sacristía como cuadra de cerdos⁶⁰.

En cuanto a otros templos y edificios de la localidad, podemos encontrar que el convento de las hijas de San José o “Josefinas” fue incautado por la Radio Comunista que lo destinó a viviendas de afiliados a este partido⁶¹. La capilla del asilo de ancianos desamparados, en un primer momento fue regida por el patronato del ayuntamiento, aunque a finales de 1937 pasó a manos de la agrupación local del Partido Comunista⁶². El colegio conocido como “Las Pastoras” durante toda la contienda fue utilizado por la Unión General de Trabajadores, que situó en él todas las oficinas y dependencias de la Casa del Pueblo. Esta organización reedificó parte del edificio, que se encontraba en mal estado. El convento de padres Pasionistas estuvo controlado por el ejército, en concreto por un regimiento de artillería de las fuerzas republicanas⁶³.

2.2 La Junta del Tesoro Artístico en Daimiel.

La Junta Central del Tesoro Artístico, dependiente del Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico, creado el 16 de febrero de 1937, trató de conservar e incautar obras muebles de interés artístico, histórico y bibliográfico⁶⁴. Uno de los técnicos encargados de incautar estos bienes artísticos para este organismo fue Tomás Malonyay, natural de Budapest, licenciado en derecho y pintor. Malonyay, afincado en Toledo, participó en la salvaguarda de varios lienzos de El Greco⁶⁵ en esta ciudad y a su vez fue el encargado de realizar

⁵⁵ AHP, Justicia, 294-B, Informe del estado y uso de bienes patrimoniales, 1937.

⁵⁶ MARTÍN-GIL CÓRDOBA, José Juan. *Como las aguas...*, pp. 150-151.

⁵⁷ AHP, Justicia, 315-B, Informe del estado y uso de bienes patrimoniales, 1937.

⁵⁸ GUTIÉRREZ TORRES, Jesús. “Daimiel en guerra...”, p. 1204.

⁵⁹ CARABAÑO GARCÍA-MORENO, Jesús. “89 años...”, p. 16.

⁶⁰ MARTÍN-GIL CÓRDOBA, José Juan. *Como las aguas...*, pp. 150-151.

⁶¹ AHP, Justicia, 294-B, Informe del estado y uso de bienes patrimoniales, 1937.

⁶² AHP, Justicia, 315-B, Informe del estado y uso de bienes patrimoniales, 1937.

⁶³ AHP, Justicia, 315-B, Informe del estado y uso de bienes patrimoniales, 1937.

⁶⁴ ALIA MIRANDA, Francisco. *La Guerra Civil en retaguardia. Ciudad Real (1936-1939)*, Ciudad Real, Área de Cultura. Excm. Diputación de Ciudad Real, 1994, p. 266.

⁶⁵ GARCÍA MARTÍN, Francisco. “La gestión del Patrimonio Artístico durante la Guerra Civil en la provincia de Toledo: Tomás Malonyay”, en F. Alía Miranda y A. R. del Valle Calzado, Coords., *La Guerra Civil en Castilla-La Mancha 70 años después*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2008, p. 982.

una expedición en septiembre de 1937 organizada por la Junta madrileña, que englobaba la zona centro donde se encontraba Ciudad Real. La expedición llegó a la población el 30 de septiembre y presentó al alcalde Joaquín Ogallar una orden por la cual debía entregar todos los objetos con valor artístico, histórico o bibliográfico que estuvieran en la localidad. A las 4 de la tarde de este mismo día, el alcalde en presencia del secretario del ayuntamiento le hizo entrega de estos objetos en las casas consistoriales. Malonyay, dio las gracias al alcalde y sugirió que se hiciera público su agradecimiento en la siguiente sesión de pleno, así como su felicitación al inspector de policía, Miguel Hernández, responsable del descubrimiento, custodia y conservación de las obras de arte⁶⁶.

Entre los objetos incautados se encontraban un total de 42 entre cálices, relicarios, candelabros, cruces, varios lienzos y La Piedad de Divino Morales, procedente del convento de Carmelitas Descalzas, anteriormente citado. Pero entre las obras del inventario destacaba una: "La Adoración de los Pastores, lienzo de El Greco, última época en composición semejante a la de Santo Domingo el Antiguo".

Este cuadro de incalculable valor, perteneciente a la orden de Carmelitas Descalzas fue incautado por el consistorio, la obra no estaba en el convento sino en la casa de la priora, ya que fue uno de los pocos objetos que las religiosas llevaron con ellas tras su exclaustración⁶⁷.

El lienzo, es de reducidas dimensiones (66 x 71 cm), posiblemente se encontraba en el interior de la clausura, quizás donada por el marqués de Santa Cruz⁶⁸.

Es una obra muy parecida en composición y color a las existentes en el Colegio del Patriarca de Valencia y en el Museo Metropolitano de Nueva York⁶⁹, de tan ricos matices como este último, aunque de dimensiones mucho más reducidas⁷⁰. El lienzo fue trasladado al Museo del Prado y la Junta Central del Tesoro Artístico, le dedicó junto con otras obras, varios folletos divulgativos.

"El cuadro de Daimiel, era tan desconocido, incluso para el estudioso y erudito, que bien puede asegurarse que permanecía inédito absolutamente inédito. El compañero de la Junta de Madrid que conseguido descubrirlo y recogerlo, Tomás Malonyay, con doce años de experiencia toledana en el estudio del Greco, poseía indicios vagos de que existía

⁶⁶ IPCE, JCTA, Actas de incautación de obras de arte, 18.05, 1939.

⁶⁷ MARTÍN-GIL CÓRDOBA, José Juan. *Como las aguas...*, pp. 150-151.

⁶⁸ SÁNCHEZ MANTERO, Jesús. "Los Grecos perdidos de Daimiel", *El Olivo*, Daimiel, Gráficas Moreno, n. 78, 2011.

⁶⁹ The Metropolitan Museum of Art: *Catálogo [en línea]*. <http://www.metmuseum.org/Collections/search-the-collections/110001012> [Consulta: 1 de Septiembre de 2012].

⁷⁰ Junta Central del Tesoro Artístico, *Hallazgos notables...*, p. 8.

un Greco por allá, sin que fueran más completas las noticias. Bastaron éstas, sin embargo, por fortuna, para encontrar la obra y recogerla. Es un Greco de última época, en el que parecen resumidas todas las mejores cualidades de su madurez espléndida: grandeza de factura, pese a las dimensiones reducidas de la tela; composición movida y personal; y, sobre todo, color, magnífico color, obra maestra y en suprema granazón del mayor colorista del mundo.(...) El cuadro de Daimiel se hallaba antes, cuando fue recogido por la Junta, recubierto por una capa de mugre y otra de barniz blancuzco que suprimía matices, recubría colores enteros, falseaba coloraciones y envolvía la obra toda con una veladura de ranciedad melosa, espesa y turbia que imposibilitaba por completo su conocimiento”⁷¹.

La obra fue sometida a limpieza en el taller de restauración del Museo del Prado⁷². Este taller nunca interrumpió su actividad durante la Guerra Civil, actuando sobre multitud de obras incautadas en el periodo de contienda por la Junta del Tesoro Artístico⁷³. Una testigo de esta restauración fue María Teresa León, protagonista en las evacuaciones de obras de arte de El Escorial y del Museo del Prado: “Allí (en la sala de restauraciones del Museo del Prado) también, otro Greco más, casi puede decirse que descubierto por Tomás Malonyay en Daimiel, abrió la lozanía brillantísima de una adoración de pastores”⁷⁴.

En sesión plenaria del 2 de diciembre de 1937 se da lectura a un oficio de la Junta Central del Tesoro Artístico que agradecía al ayuntamiento la entrega del lienzo del Greco. El consejo aprobó remitir un escrito a dicho organismo para preguntar por el resto de objetos, ya que no se mencionaban en el oficio⁷⁵. Tras la Guerra Civil, la Dirección General de Bellas Artes, intentó ofertar por el cuadro que en esos momentos se encontraba en el Museo del Prado. Debido a desacuerdos con el precio, finalmente fue vendido por 80.000 pesetas a la colección de Félix Valdés Izaguirre en Bilbao⁷⁶.

⁷¹ Junta Delegada del Tesoro Artístico de Madrid, *Nuevo descubrimiento...*, pp. 1-2.

⁷² LINO VAHAMONDE, José. *Salvamento y protección del tesoro artístico español durante la guerra, 1936-1939*, Caracas: 1973, p. 105.

⁷³ ALONSO ALONSO, Rafael. “La actuación del Taller de Restauración del Museo Nacional del Prado durante la Guerra Civil”, en I. Argerich y J. Ara, Coords., *Arte Protegido. Memoria de la Junta del Tesoro Artístico durante la Guerra Civil*, Madrid, Ministerio de Cultura, 2009, p. 165.

⁷⁴ LEÓN, María Teresa. *La Historia tiene la palabra. Noticia sobre el salvamento del Tesoro Artístico de España*, Madrid: Endymion, 2009, p. 33.

⁷⁵ AMD, Libros de actas de plenos, Libro nº 57, p. 176.

⁷⁶ MARTÍN-GIL CÓRDOBA, José Juan. *Como las aguas...*, pp. 155-161. En este estudio Martín-Gil relata con base a la correspondencia ubicada en el Convento de Madres Carmelitas, las distintas contraofertas entre la Dirección General de Bellas Artes y las Carmelitas de Daimiel. También presta un especial interés a la venta de la obra para la financiación de esta orden en el periodo de posguerra y demás pormenores relativos esta obra maestra del patrimonio de la localidad.

Bibliografía.

- ALEGRE, Francisco. *Mi noria*. Tomo 1, Ciudad Real: Diputación de Ciudad Real, 2003.
- ALIA MIRANDA, Francisco. *La Guerra Civil en retaguardia, Ciudad Real (1936-1939)*, Ciudad Real: Área de Cultura. Diputación de Ciudad Real, 1994.
- ALMARCHA NÚÑEZ-HERRADOR, Esther. "Arte, patrimonio artístico y guerra civil en Castilla-La Mancha", en M. Ortiz Heras, Coord., *La Guerra Civil en Castilla-La Mancha. De El Alcázar a Los Llanos*. Madrid, Celeste Ediciones, 2000
- ALONSO ALONSO, Rafael. "La actuación del Taller de Restauración del Museo Nacional del Prado durante la Guerra Civil", en I. Argerich y J. Ara, Coords., *Arte Protegido. Memoria de la Junta del Tesoro Artístico durante la Guerra Civil*, Madrid, Ministerio de Cultura, 2009.
- BALCÁZAR Y SABARIEGOS, José. *La virgen del Prado a través de la historia*, Ciudad Real: Graficas Diputación Provincial, 1940.
- BARRAGÁN FERNÁNDEZ, Bruno y SÁNCHEZ MARTÍN, Carlos. *Los campos de aviación en la Guerra Civil. La provincia de Ciudad Real*, Ciudad Real: Diputación de Ciudad Real, 2007.
- CRESPO JIMÉNEZ, Lucia y VILLENA ESPINOSA, Rafael. "Fotografía y patrimonio", en L. Crespo y R. Villena, Ed., *Fotografía y patrimonio. Encuentro en Castilla-La Mancha*. Ciudad Real, Servicio de publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2007.
- DÍAZ FRAILE, Teresa. "Medidas para la protección del Tesoro Artístico durante la Guerra Civil", en M. Cabañas, A. López-Yarto y W. Rincón, Coords., *Arte en tiempos de Guerra*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2009.
- GARCÍA MARTÍN, Francisco. "La gestión del Patrimonio Artístico durante la Guerra Civil en la provincia de Toledo: Tomás Malonyay", en F. Alía Miranda y A. R. del Valle Calzado, Coords., *La Guerra Civil en Castilla-La Mancha 70 años después*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2008.
- GUTIÉRREZ TORRES, Jesús. "Daimiel en guerra: la vida de un pueblo manchego en zona republicana", en F. Alía Miranda y A. R. del Valle Calzado, Coords., *La Guerra Civil en Castilla-La Mancha 70 años después*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2008.
- LEÓN, María Teresa. *La Historia tiene la palabra. Noticia sobre el salvamento del Tesoro Artístico de España*, Madrid: Endymion, 2009.
- LINO VAHAMONDE, José. *Salvamento y protección del tesoro artístico español durante la guerra, 1936-1939*, Caracas: 1973.
- LÓPEZ VILLAVERDE, Ángel Luís. "El papel de la Iglesia", en M. Ortiz Heras, Coord., *La Guerra Civil en Castilla-La Mancha. De El Alcázar a Los Llanos*. Madrid, Celeste Ediciones, 2000.
- MARTÍN-GIL CÓRDOBA, José Juan. *Como las aguas de Siloé. Carmelo Teresiano y Daimiel*, Burgos: Editorial Monte Carmelo, 1999.

PIÉLAGOS, Fernando. *Vida y testimonio. Homenaje a los 26 mártires pasionistas de Daimiel (1936) en su beatificación por Juan Pablo II el 1 de octubre de 1989*. Zaragoza: PP. Pasionistas, 1989.

PORTUONDO, Bernardo, *Catálogo monumental artístico-histórico de la provincia de Ciudad Real*, Madrid: Área de Cultura. Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real (Edición facsímil), 2007.